

Actualizan marco normativo del Ministerio de Comercio Interior

Identificador del MINCIN

Recientemente dentro del marco normativo del sitio del MINCIN fueron publicadas las resoluciones 133 y 134/2022. Ambas derogan a las resoluciones 110 y 111 de 2012 respectivamente. El objetivo de la implementación de estas es la actualización del Sistema de Gestión Documental y Archivos; así como la reestructuración de la Comisión Central de Valoración Documental del Ministerio de Comercio Interior.

Por su parte el Centro de Gestión del Conocimiento (CGC) es el órgano rector del Sistema Institucional y garante del Patrimonio Documental y la Memoria Histórica del organismo. El CGC tiene como misión registrar la documentación remitida por los Archivos de Gestión y Oficinas o instituciones extinguidas y que al vencerse los plazos; necesiten ser conservadas por el Archivo Nacional de la República de Cuba. Así también participa en el control de fondo de documentos de mayor valor bajo custodia en el Archivo Central y en el control del cumplimiento de las normativas que rigen el funcionamiento del Sistema Institucional.

Con la reestructuración de la Comisión se busca dictaminar y depurar los documentos al término de los plazos establecidos en el Archivo Central, en los archivos de gestión del Órgano Central y de las unidades subordinadas y adscriptas al MINCIN.

Dicha comisión está compuesta por los miembros que se relacionan a continuación

La ministra de Comercio Interior (Presidente), el Viceministro que atiende la actividad archivística como Vicepresidente y el Director del (CGC) como secretario. Intervienen otros especialistas a saber: Jefe del Departamento de Archivo del (CGC), especialista en Gestión Documental del Archivo de Gestión de la oficina del Viceministro Primero, especialista en Gestión Documental del Archivo de Gestión de las oficinas de los viceministros, especialista en Gestión Documental del Archivo de Gestión de las oficinas de las direcciones generales, especialista de la Dirección Jurídica y especialista de la Dirección de Organización y Sistemas.

Las sesiones de la Comisión son convocadas y guiadas por el Presidente; y en su ausencia por el Vicepresidente necesitando para su celebración de la presencia de más de la mitad del total de miembros que la integran.

Vale destacar el continuo empeño de las entidades y organismos gubernamentales en pos de organizar, gestionar e implementar mecanismos internos hacia el perfeccionamiento, no solo del comercio, sino de todo lo que debe ser cambiado para construir una sociedad cada vez más justa.